

CONSTANCIA SECRETARIAL: octubre 14 del 2021. Paso a Despacho con solicitud de asignación gastos de curador Ad-Litem. Favor proveer.

DIEGO SALAZAR DOMINGUEZ
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Providencia nro.1599
Radicación nro. 2018-0451

Santiago de Cali, veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

La Curadora Ad-litem de los Herederos determinados del Causante Leonel Murillo Roa, solicita se ordene a la parte demandante el pago de gastos procesales causados en el presente trámite, asumidos por ella, para lo cual adjunta las pruebas documentales pertinentes.

Conforme lo establecido en la normativa procesal y jurisprudencia, se fijarán gastos que se requieren, para adelantar la actuación procesal encomendada (C. G.P. arts. 48, 108 y 293; Corte Constitucional mediante Sentencias C-159 de 1999, C-083, C-389 y C-369 de 2014).

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali – Valle del Cauca,

R E S U E L V E:

- PRIMERO: **FIJAR** como **GASTOS** a favor de la Curador Ad Litem designada Dra. Alba Lucia Murillo Maya, la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$55.000).
- SEGUNDO: **NOTIFICAR** la presente Providencia a quienes corresponda conforme a la ley.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

En Estado No. 153 de hoy se notifica a las partes la providencia anterior.

Fecha: 02 de noviembre de 2021


El Secretario

Firmado Por:

Laura Marcela Bonilla Villalobos

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6239a94229cc5f3ddd165244d9afad2231283f5285d956f8e2d8edb09e0516c5**

Documento generado en 29/10/2021 04:17:11 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>